La Consolidada de Seguros

Seguro que sí

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0036 por Resolución SS.RP Nº 217/99 de fecha 13 de mayo de 1999.-

0 1 0 4 0 1 0 0 8 0 5 3 0 1 0 4 8 6 4 5

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION: ACC.PERSONALES

Cód.	Póliza Nº	End.	Emisión	Vigencia		Plazo	Renueva a
				Desde las 12 hs.	Hasta las 12 hs.		
007	0401008053	001	19/7/2021	30/6/2021	30/10/2021	122 días	0401.

Asegurado GASTON BRITEZ, ALFREDO JULIAN

R.U.C. o C.I. 383791-2

Domicilio INDEPENDENCIA NACIONAL Nº 99 - ESQUINA DEL PC

Departamento CAAZAPA

Ciudad CAAZAPA

Entre LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin, Asunción, en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada y mediante el pago de premio a efectuarse en la forma convenida mas abajo, queda celebrado este contrato de seguro, sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Específicas y las Condiciones Particulares convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que estan anexadas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Suma Asegurada: **Gs. 100.000.000**

Interés asegurado:

PRÓRROGA DE VIGENCIA.-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

CLTR, CLMM, CLC, ANEXO Nº 1

Nro. de Factura: 001-001-0023587.-

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	227.273
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.727
Premio:	Gs.	250.000
I.P.F.:	Gs.	0
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0
Costo del Finan:	Gs.	0
COSTO FINAL:	Gs.	250.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/ condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

Asunción, 19 de julio de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE

CONDICIONES PARTICULARES
(Continuación)

POR EL PRESENTE ENDOSO Y A PEDIDO DEL ASEGURADO, SE HACE CONSTAR QUE, EL ASEGURADOR CONSIENTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA POLIZA DE REFERENCIA, POR UN PERIODO DE 122 DIAS, A PARTIR DEL 30 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2021 .

EN VIRTUD A LO QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ASEGURADO ABONAR EN CONCEPTO DE PREMIO ADICIONAL LA SUMA DE G. 250.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL), IVA INCLUIDO

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES PERMANECEN FIRMES Y SIN MODIFICACIONES.

Asunción, 19 de julio de 2021

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE

La Consolidada
de Seguros
Seguro que si

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA: 07.0401.008053/0001
A FAVOR DE: GASTON BRITEZ, ALFREDO JULIAN

Nro.	Asegurado	Documento	Fecha Nac.	Capital	Premio
1	ARNALDO ACOSTA GIMENEZ	4543815	03/04/1993	50.000.000	125.000
2	DIONISIO GUAYUAN FLORENTIN	1999914	24/12/1970	50.000.000	125.000
			TOTALES:	**100.000.000**	**250.000**

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

LIC. ALBERTO DUARTE